

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**

53ª REUNIÓN DE LAS PARTES

Lisboa, Portugal

24 de agosto de 2026

**NOTA DE LA PRESIDENTA DEL ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA
INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES (APICD)**

Balance del período 2025-2026 y seguimiento de asuntos pendientes de reuniones anteriores de las Partes del APICD

Al concluir el período de dos años (2025-2026), considero oportuno presentar a las Partes una síntesis de los principales asuntos abordados durante este período, los avances alcanzados y los temas que continúan requiriendo seguimiento con la finalidad de contribuir a la continuidad de los trabajos del APICD, facilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas y promover una revisión ordenada de los asuntos que permanecen bajo consideración.

Asimismo, con miras a la preparación de la próxima Reunión de las Partes, se estima conveniente llamar la atención sobre diversos asuntos que han sido presentados o considerados en reuniones anteriores y cuyo seguimiento podría requerir una revisión.

1. Balance general en el 2025

La agenda del APICD durante el período 2025-2026 estuvo marcada principalmente por la necesidad de atender la situación presupuestaria y financiera del APICD, incluyendo la revisión de la distribución de los costos asociados al Programa de Observadores, fortalecer la coordinación entre el APICD y la CIAT con el fin de promover soluciones de corto y largo plazo para asegurar la sostenibilidad del Programa.

Durante la 50ª Reunión de las Partes, celebrada en marzo de 2025 con carácter extraordinario, se analizaron las tareas realizadas por los observadores a bordo, el porcentaje de tiempo dedicado por el personal de la Secretaría a tareas relacionadas con el APICD, la distribución de costos entre la CIAT y el APICD.

Los análisis presentados evidenciaron que una parte significativa de las tareas realizadas por los observadores genera información y atiende requerimientos vinculados con las funciones de la CIAT. Sobre esta base, se discutió la pertinencia del esquema histórico de distribución de costos y la posibilidad de avanzar hacia una distribución más equilibrada.

Como resultado, se aprobó el presupuesto ajustado para 2025 (Res. A 25-01) y se estableció una base técnica para continuar la discusión sobre una distribución más equilibrada de los costos entre el APICD y la CIAT.

Durante la 51ª Reunión, celebrada en agosto de 2025, se dio continuidad a los asuntos financieros y presupuestarios, se examinó el estado de avance del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el fortalecimiento financiero del APICD relacionada con la consultoría prevista para evaluar los instrumentos, reglas, herramientas y prácticas presupuestarias y financieras del APICD; el presupuesto para 2026 y los resultados de la consideración del presupuesto ajustado ante el Comité de Administración y Finanzas de la CIAT.

Durante la discusión presupuestaria se hizo evidente que persistían diferencias respecto de la porción de los costos del Programa de Observadores que debía ser asumida por la CIAT y el APICD. En consecuencia, no fue

posible concluir la aprobación integral del presupuesto para 2026. Asimismo, se reconoció la necesidad de continuar el trabajo del Grupo Ad Hoc hasta la conclusión de su mandato y la presentación de resultados y recomendaciones técnicas.

Ante la relación directa entre las decisiones presupuestarias de ambas organizaciones y la dificultad para alcanzar un acuerdo sobre la distribución de los costos del Programa de Observadores, durante la 103ª Reunión de la Comisión, celebrada en septiembre de 2025, se promovió una reunión conjunta entre la CIAT y el APICD.

La reunión permitió intercambiar posiciones sobre los costos directos e indirectos del Programa de Observadores, la distribución histórica de dichos costos, los resultados de los análisis sobre la carga de trabajo de los observadores, la posibilidad de avanzar hacia un esquema de distribución más equilibrado, el impacto presupuestario de las distintas alternativas, el uso excepcional del superávit del APICD y la necesidad de una solución estructural de largo plazo.

Las discusiones pusieron de manifiesto distintas posiciones respecto de la distribución de costos. No obstante, existió un reconocimiento general sobre la necesidad de mantener la operatividad del Programa y continuar trabajando en una solución conjunta.

La 51ª Reunión fue reanudada en octubre de 2025 con el propósito principal de concluir los asuntos presupuestarios pendientes. Durante esta sesión se examinó la aprobación del presupuesto para 2026 y, en el marco de los acuerdos alcanzados entre el APICD y la CIAT, se consideraron el uso excepcional del superávit acumulado del APICD, el incremento de las contribuciones por buque y el ajuste destinado a mejorar el pago de los observadores a bordo.

Como resultado, se aprobó el presupuesto para 2026 y se adoptó la Resolución A-25-02, que reemplazó la Resolución A-18-01 sobre cuotas de buques y financiamiento. La solución alcanzada tuvo un carácter esencialmente transitorio, al permitir atender las necesidades inmediatas del Programa mediante una combinación de contribuciones, recursos disponibles y uso del superávit.

Durante la 52ª Reunión, celebrada en octubre de 2025, continuó el tratamiento de asuntos operativos, financieros, técnicos y normativos. Entre los principales temas abordados se encontraron las opciones para implementar sistemas electrónicos, parciales, totales o combinados, para la recopilación de información por los observadores a bordo; aprobación de la Res. 25-03 relacionada con el financiamiento de proyectos de investigación “Marcaje y recaptura de parientes cercanos para evaluar la abundancia de poblaciones de delfines del Océano Pacífico Tropical Oriental”; la propuesta AIDCP 522 A-1 presentada por Venezuela relativa a facilitar el embarque y desembarque de observadores; y la propuesta de la Presidenta para enmienda de disposiciones del Anexo VIII del APICD “Uso de reflectores con capacidad lumínica igual o mayor a 140,000 lúmenes”.

2. Continuidad de los trabajos durante 2026

La 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Fortalecimiento Financiero del APICD, celebrada virtualmente del 21 al 23 de enero de 2026, examinó los resultados de la consultoría sobre los instrumentos, reglas, herramientas y prácticas contables, financieras y presupuestarias del APICD.

Las discusiones se centraron en la necesidad de fortalecer la transparencia, eficiencia y sostenibilidad de la gestión financiera, incluyendo la separación de los sistemas contables y cuentas del APICD y la CIAT, la posible adopción de un enfoque contable mixto basado en marcos internacionales, la automatización de procesos e informes, la elaboración de manuales y políticas contables, el fortalecimiento de los controles internos y la evaluación de los costos y recursos necesarios para implementar estas mejoras. Asimismo, se reconoció que la distribución de los costos del Programa de Observadores constituye un elemento central pendiente de definición y que su análisis deberá continuar en el marco técnico del Grupo de Trabajo el APICD y del Comité de Administración y Finanzas de la CIAT.

Como resultado, el Grupo de Trabajo aprobó recomendaciones para consideración de la Reunión de las Partes, entre ellas la preparación de un Plan de Acción único con prioridades, riesgos, responsables, cronograma y costos estimados; el desarrollo de manuales contables y políticas de control y gestión de riesgos; el establecimiento de reportes financieros periódicos; la evaluación de una separación contable más completa entre el APICD y la CIAT; la modernización y automatización de los procesos; y la rotación periódica de firmas de auditoría independientes.

Adicionalmente, ante los incidentes cibernéticos que afectaron el funcionamiento de la Secretaría, se recomendó preparar información escrita sobre sus impactos, medidas de mitigación, continuidad y recuperación, así como realizar una evaluación robusta de las vulnerabilidades digitales. Finalmente, se solicitó un informe trimestral de progreso sobre la implementación de las recomendaciones que sean adoptadas por la Reunión de las Partes.

Dando continuidad al proceso iniciado durante 2025, en enero de 2026 se celebró también una reunión consultiva entre el Comité de Administración y Finanzas de la CIAT y el Grupo de Trabajo Ad Hoc del APICD. Esta reunión permitió incorporar al análisis a miembros de la CIAT que no necesariamente son Partes del APICD y facilitar una comprensión común de los antecedentes financieros.

Durante la reunión se examinaron los resultados de las reuniones 50ª, 51ª y 52ª del APICD; los costos del Programa de Observadores; la distribución de tareas entre funciones relacionadas con la CIAT y el APICD; los análisis de carga de trabajo; la comparación de reglas y requisitos de recopilación de datos; y las necesidades de información para sustentar decisiones sobre 2027; y se presentaron los resultados de la reunión del Grupo Ad Hoc para el fortalecimiento financiero del APICD.

Dado el carácter consultivo e informal de la reunión, no se adoptaron decisiones vinculantes. Se identificaron solicitudes de información y elementos que debían ser profundizados antes de formular recomendaciones definitivas.

3. Seguimiento de asuntos de reuniones anteriores (2021-2025)

Desde 2021, varios temas relacionados con el funcionamiento del programa de observadores a bordo han sido objeto de propuestas, discusiones o iniciativas de seguimiento. Algunos de estos asuntos han sido retomados en reuniones posteriores, mientras que otros podrían requerir una actualización sobre su estado actual.

Entre los temas planteados durante este período se encuentran asuntos relacionados con facilitar el embarque y desembarque de observadores y las condiciones y procedimientos aplicables a su trabajo a bordo; el mantenimiento de la lista de capitanes calificados; así como propuestas de modificación de disposiciones del APICD, incluida la enmienda del párrafo 2 del Anexo VIII concerniente al uso de reflectores de alta intensidad y reglas de procedimiento para las exenciones de usar un observador en los viajes de tránsito.

El tema relativo a la facilitación del embarque y desembarque de observadores fue planteado desde 2021 en la 43ª Reunión, retomado en 2022 en la 45ª Reunión y nuevamente planteado en el 2025 para la 52ª Reunión a partir de una propuesta presentada por Venezuela. Asimismo, en la 45ª Reunión se abordó el tema relativo a las directrices sobre condiciones de trabajo y procedimientos de los observadores a bordo.

En el 2023, durante la 47ª Reunión también fueron considerados asuntos relacionados con las reglas para exenciones en tránsito, el mantenimiento de la lista de capitanes calificados y la propuesta de enmienda del párrafo 2 del Anexo VIII del APICD, *“uso de lámpara LED de al menos 500 vatios”*. Esta última cuestión volvió a ser planteada posteriormente en la 52ª Reunión en el 2025.

Este antecedente pone de manifiesto la conveniencia de mantener un seguimiento a los temas examinados por las Partes, especialmente cuando estos han permanecido abiertos o han sido retomados en reuniones sucesivas.

4. Consideraciones al cierre del período de la Presidencia

La agenda del APICD para el período 2025-2026 estuvo marcada por un esfuerzo sostenido para atender una situación financiera compleja y fortalecer la coordinación institucional con la CIAT. No obstante, permanecen asuntos que requieren atención y continuidad institucional. Entre los principales temas pendientes se identifican:

- definir un mecanismo acordado para la distribución de la porción de los costos del Programa de Observadores entre la CIAT y el APICD;
- concluir los trabajos del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el fortalecimiento financiero e integrar los resultados de la consultoría;
- dar seguimiento a las solicitudes de información de la reunión consultiva del grupo de trabajo Ad Hoc del APICD y el Comité de Administración y Finanzas de la CIAT;
- revisar el estado de las propuestas pendientes de reuniones anteriores.

En este contexto, estimo oportuno, sin prejuzgar la posición de ninguna Parte, exhortarlos a revisar los asuntos pendientes de reuniones anteriores, con el propósito de determinar su estado actual y facilitar que las Partes puedan identificar aquellos temas que continúan requiriendo consideración; los que necesitan ser actualizados o nuevamente presentados conforme a las Reglas de Procedimiento aplicables.

Lo anterior, considerando que este trabajo contribuiría a fortalecer la continuidad institucional, facilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas y mejorar la eficiencia de los trabajos de las Partes.

Yarkelia Vergara
Presidenta del APICD